



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 057/2021

EL SOLAR, 2 DE DICIEMBRE DE 2021.-

VISTO:

La necesidad de comprar una bomba de agua trifásica 3Hp para pozo de El Solar.

CONSIDERANDO:

Que el mismo es de necesidad urgente para proveer de agua a la comunidad, siendo este una necesidad básica para los vecinos de nuestra localidad.

POR ELLO,

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ART. 1°).- AUTORICÉSE la compra por contratación directa por vía de la excepción, por los motivos mencionados, de una bomba sumergible trifásica 3Hp..

ART. 2°).- Apruébese la compra a "Hidronorte" CUIT 30-71240875-4 con domicilio en Benavidez, Provincia de Buenos Aires, por un importe de Pesos CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 11/100 (\$50.641,11).-

ART. 3°).- Comuníquese, regístrese y archívese.-

OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR

